



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de noviembre de 2019

Res. CD -ECO N° 488/19

Expte. N° 6546/10 y 6075/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1096/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia de la Lic. María Graciela Party en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Gestión de Empresas", y se la reintegra al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la citada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Lic. Party, por medio de la cual interpone su renuncia por razones personales al cargo temporario mencionado precedentemente (Res. CD ECO N° 219/11 y CD ECO N° 234/11).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/19 de fecha 26.11.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

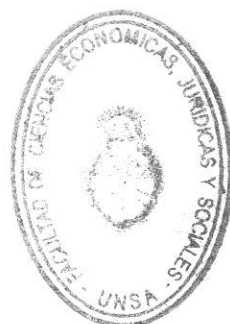
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 1096/19 en todos sus términos.


Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

no


Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa